

Quinto período de sesiones
Ginebra, 16 a 27 de junio de 2003
Tema 8 del programa

Grupo de Trabajo sobre los restos
explosivos de guerra

**DIFUSIÓN DE AVISOS Y FACILITACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE
LOS PELIGROS DE LOS RESTOS EXPLOSIVOS DE GUERRA**

**Documento de trabajo preparado por el Centro Internacional
de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG)**

INTRODUCCIÓN

1. Con el apoyo del Coordinador para los REG, el CIDHG emprendió un estudio sobre la difusión de avisos y facilitación de información sobre los REG¹. El presente informe tiene por objeto facilitar al Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los REG la comprensión de las principales cuestiones y los principales desafíos relacionados con los avisos y la facilitación de información sobre los peligros. En este documento de trabajo se resumen las principales conclusiones de dicho informe.

¹ Explosive Remnants of War - Warnings and Risk Education, publicado por el CIDHG, en mayo de 2003.

La finalidad y eficacia de los avisos y los programas de información sobre las minas y los artefactos sin explotar

2. Los avisos² constituyen la disposición puntual de la información caucionaria facilitada a la población civil con objeto de minimizar un riesgo inminente o en curso suscitado por los REG. Los avisos suelen facilitarse con antelación o inmediatamente después de la utilización de las municiones. Los avisos suelen ser difundidos por los propios usuarios de las armas.

3. Los programas de facilitación de información sobre minas y artefactos sin explotar tratan de establecer un intercambio de información entre las comunidades afectadas, incluidas las autoridades, y los organismos humanitarios a fin de informar a los particulares y las comunidades sobre los artefactos sin explotar y el peligro de minas y hacer que las intervenciones humanitarias se ajusten a las necesidades de las comunidades.

4. Dado que no es probable que los avisos por sí solos tengan repercusiones positivas a largo plazo en el comportamiento, deben ir seguidos invariablemente por una campaña de información en el ámbito comunitario sobre los peligros.

El procedimiento que debe seguirse en la facilitación de información sobre los peligros

5. La formulación de un programa de información sobre los peligros abarca tanto los REG como las minas. Es preciso llevar a cabo la reunión de información, la participación de la comunidad y la integración de las actividades, cualesquiera que sean los artefactos de que se trata. No obstante, los REG presentan algunos desafíos concretos que deben tenerse en cuenta al realizar las actividades relacionadas con la facilitación de información sobre los peligros. Los REG plantean un riesgo diferente del de las minas por las razones siguientes: suelen ser generalmente visibles, lo que lleva a una mayor interacción con la población; son por lo general más potentes (y por consiguiente más letales) que las minas antipersonal, y son imprevisibles por cuanto no han funcionado como se esperaba. Los problemas especiales relacionados con los REG pueden requerir mensajes específicos, haciendo hincapié en el hecho de que esas

² Véase el documento de las Naciones Unidas "Enmiendas relativas a la protección de las poblaciones civiles de los efectos de los REG". Propuesta del Comité Internacional de la Cruz Roja, CCW/GGE/IV/WG.1/WP.4, de 12 de marzo de 2003.

municiones son peligrosas. Si bien otros mensajes son comunes para los REG y las minas, éstos no entran en las zonas de peligro.

La reunión de información como elemento clave de los programas de información sobre los peligros

6. Con el fin de atender a las necesidades de las comunidades afectadas y, por consiguiente, reducir el número de víctimas, la reunión de información debe llevarse a cabo tanto antes como durante la realización de las actividades de información sobre los peligros. En una situación de emergencia también es preciso reunir información, aunque esa actividad será ciertamente más difícil y más limitada que en otros casos.

7. La reunión de información exacta y rápida -por ejemplo sobre las municiones utilizadas, la localización de las zonas de peligro, las actitudes y el comportamiento de las comunidades afectadas- reviste importancia fundamental para aplicar rápidamente y con éxito el programa de información sobre los peligros. En lo que se refiere a los REG es preciso obtener información lo antes posible de los usuarios de armas, las comunidades, las autoridades locales y otras organizaciones. Cuanto antes se obtenga la información, tanto mejor podrán los organismos encargados de las actividades relacionadas con las minas proteger a la población civil de los efectos de los REG. Cierta información técnica sobre las armas es fundamental para garantizar la eficacia de las actividades relacionada con la información sobre los peligros.

8. A fin de entender los conocimientos, actitudes, prácticas y creencias de las comunidades afectadas es preciso también reunir información de las comunidades y autoridades para velar por que se utilicen métodos apropiados al difundir los avisos y mensajes sobre los peligros.

9. La falta de conocimientos o el desconocimiento del peligro es una de las razones de los accidentes, aunque también se producen lesiones o muertes cuando se asumen riesgos debido a la necesidad económica. En este caso la sensibilización al problema resulta insuficiente, por lo que también hay que prevalerse de factores socioeconómicos para impedir esas lesiones y muertes. Ello puede lograrse únicamente si las comunidades participan en la búsqueda de soluciones alternativas, proceso que depende de otras intervenciones humanitarias.

Facilitación de información sobre los peligros a las comunidades afectadas

10. Las soluciones previstas para las comunidades afectadas pueden ser técnicas (marcado, desminado, etc.), socioeconómicas o informativas. En el caso de las soluciones basadas en la facilitación de información (es decir, las actividades relacionadas con la facilitación de información sobre los peligros), el análisis de la información previamente reunida permite adaptar los mensajes relacionados con la facilitación de información sobre los peligros a las necesidades de las comunidades. Esos mensajes deben facilitarse a las comunidades afectadas con la correspondiente información (por ejemplo, sobre el peligro planteado, los posibles efectos de los REG, etc.) que puedan utilizar para reducir los peligros para sí mismas.

11. Las soluciones basadas en la información se pueden dividir en dos categorías, cada una de las cuales se diferencia por los grupos a los que va destinada, el tipo de organización de difusión de la información, el tiempo requerido (a largo plazo o a corto plazo) y los procedimientos y métodos utilizados, a saber:

- *Los avisos* son particularmente útiles en situaciones específicas en que no se puede acceder a la población civil, es necesaria una respuesta urgente a corto plazo y el organismo informador trata de abarcar al mayor número posible de personas. No es probable que los avisos por sí solos ejerzan una influencia positiva a largo plazo en el comportamiento, por lo que han de ir seguidos por la facilitación a la comunidad de información sobre los peligros.
- *La información/los mensajes relacionados con la facilitación de información sobre los peligros o la sensibilización al problema* son difundidos por los organismos encargados de las actividades relacionadas con las minas o por otros organismos humanitarios cuando exista el peligro, utilizando para ello técnicas adaptadas a la comunidad que requieren la participación de las comunidades afectadas o/y campañas de información pública que utilicen principalmente medios y/o materiales impresos locales. Ésta suele ser una estrategia a largo plazo.

12. Además de los mensajes más generalmente aplicables, es preciso elaborar mensajes específicos para hacer frente a los problemas especiales causados por los restos explosivos de guerra.

¿Quién debe difundir los avisos y facilitar información sobre los peligros?

13. Es preciso contratar a nacionales del país afectado con los conocimientos necesarios en materia de comunicación o en didáctica para llevar a cabo las actividades relacionadas con la facilitación de información sobre los peligros. Los militares dispondrán de la información necesaria para difundir los avisos. Las organizaciones humanitarias y las autoridades también pueden participar en la difusión con antelación de los avisos, según las circunstancias, y determinar las cuestiones que puedan plantearse, por ejemplo por lo que respecta a su neutralidad organizativa. Las organizaciones que participan en la facilitación de información sobre los peligros suelen ocuparse de las municiones y minas sin explotar como parte del mismo programa. Los avisos con antelación pueden difundirse por las partes en el conflicto y por la organización humanitaria, según sea el contexto y la información disponible.

CONCLUSIÓN

14. La difusión de avisos y la facilitación de información sobre los peligros es una tarea compleja que requiere el conocimiento de la antropología, la pedagogía y la comunicación. Es probable que un proceso de facilitación de información sobre los peligros a largo plazo destinado a la comunidad sea el más eficaz. Los avisos surten un efecto más limitado. La clave del éxito de cualquier programa de facilitación de información sobre los peligros o la difusión de avisos es la reunión de información, incluso datos que sean conocidos por las partes en el conflicto, como los tipos de armas utilizadas.
